



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-01903879- -NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES MINISTERIO DE SALUD -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01903879- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, la Ley Orgánica de Ministerios 3190, Decretos N° 175/20, DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas consignadas en el Visto, se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Salud, se dictó el Decreto N° 175/20, por el que se aprobó su Estructura Orgánico Funcional y designó al personal que lo asistirá en el cumplimiento de la Gestión de Gobierno;

Que con el objetivo de jerarquizar al personal, el artículo 48° de la Ley Orgánica de Ministerios 3190, le otorga al Poder Ejecutivo la facultad de disponer la aplicación de los artículos 34° y 36° de la Ley de Remuneraciones 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y en el marco de sus facultades, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que para efectuar dicho trámite se utilizará el puesto creado mediante Decreto DECTO-2022-449-E-NEU-GPN, en la Dirección General de Igualdad de Género y Diversidad: un (1) cargo “Director General de Nivel Central/Director General de Igualdad de Género y Diversidad (DGR), secuencia 0001”, Categoría FS1;

Que la agente LUCIA FLORENCIA ZAPICO FELTRI, reúne el perfil necesario para cubrir el cargo de Directora General de Igualdad de Género y Diversidad, dependiente de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud;

Que la agente PAULA ZOCCHI, reúne el perfil necesario para cubrir el cargo de Directora en la Dirección de Comunicación Institucional de la Dirección General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud;

Que han tomado debida intervención la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, y de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **DESÍGNASE/ASÍGNASE** en los cargos de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Salud, aprobada mediante Decretos N° 175/20 y DECTO-2022-449-E-NEU-GPN, a las personas y en las categorías que se detallan en el documento **IF-2022-02216682-NEU-DESP#MS** de la presente norma, con más la asignación de las bonificaciones previstas en el artículo 34° de la Ley 2265 que se consignan en cada caso, a partir de la firma de la presente norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2°: El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: Por la Dirección General Auditoría de Personal, de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria, del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud, y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.